

COPIA

4

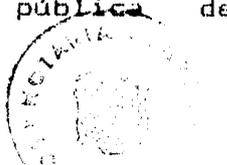
1 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA " ARCIMEGO COMPANIA
2 LIMITADA"

3 CUANTIA: s/. 80.000,00.-

4

5 En la ciudad de Loja, capital de la
6 provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy,
7 veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis,
8 ante mi, doctor Camilo Borrero Espinosa, Notario Público
9 Cuarto Cantonal de Loja, comparecen, por una parte, el señor
10 doctor LUIS ARROYO CABRERA, soltero; y, por otra parte, la
11 señora DIANA JUDITH DELGADO VALLEJO, casada; Los
12 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces
13 según derecho, vecinos de esta ciudad, portadores de sus
14 respectivas cédulas y certificados de votación, a quienes de
15 conocer doy fe; y, me solicitan que eleve a la calidad de
16 escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es
17 del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase usted incorporar
18 en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, el
19 contenido de la siguiente minuta de transferencia de
20 participaciones, la misma que se registrá por las siguientes
21 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la
22 celebración de la presente escritura pública, por una parte,
23 en calidad de cedente el señor doctor Luis Arroyo Cabrera, y
24 en calidad de cesionaria La señora Diana Judith Delgado
25 Vallejo .- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura
26 pública celebrada el dos de junio de mil novecientos noventa y
27 cuatro, ante el Notario Cuarto del cantón Loja, doctor Camilo
28 Borrero Espinosa, se otorgó la escritura pública de

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA



1 Constitución de la Compañía "ARCIMEGO COMPAÑIA LIMITADA", con
2 un capital social de Cinco millones de sucres, con resolución
3 de la Intendencia de Compañías de Cuenca número noventa y
4 cuatro guión tres guión dos guión uno guión ciento setenta y
5 cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja,
6 bajo la partida número trescientos veinte y anotada en el
7 repertorio con el número dos mil seiscientos veintiséis, el
8 trece de julio de mil novecientos noventa y cuatro, constando
9 entre los socios fundadores el señor doctor Améd Cruz Godoy
10 Ruíz, con ochenta participaciones de cinco mil sucres cada
11 una, valor total nominal Cuatrocientos mil sucres. Dos.-
12 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto
13 del Cantón Loja, doctor Camilo Borrero Espinosa, la misma que
14 se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
15 Cantón Loja, el doctor Luis Arroyo Cabrera, adquirió sesenta y
16 cuatro participaciones de cinco mil sucres cada una de
17 "Arcimego Compañía de Responsabilidad Limitada".- Tres.-
18 Conforme consta del Acta de Junta General Extraordinaria y
19 Universal de socios de "ARCIMEGO COMPAÑIA LIMITADA" de fecha
20 tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis, consta
21 la autorización de la Junta General de Socios, para que
22 transfiera dieciséis participaciones de cinco mil sucres cada
23 una a favor de Diana Judith Delgado Vallejo.- TERCERA: OBJETO
24 DE ESTA ESCRITURA.- Con estos antecedentes, el señor doctor
25 Luis Arroyo Cabrera, libre y voluntariamente transfiera en
26 forma real y perpetua a favor de la señora Diana Judith
27 Delgado Vallejo, dieciséis participaciones de cinco mil
28 sucres cada una, de la Compañía "ARCIMEGO COMPAÑIA

1 LIMITADA".- La transferencia de las participaciones incluye
2 activo y pasivo de la Compañía, responsabilizándose el
3 cesionario por todos los pagos de los créditos obtenidos por
4 la Empresa, en base al número de participaciones que
5 adquiere.- CUARTA. PRECIO.- El precio de la transferencia de
6 las participaciones es la suma de OCHENTA MIL SUCRES, valor
7 que el cedente ha recibido de la cesionaria al contado y a su
8 entera satisfacción en moneda de curso legal.- Las partes en
9 forma solemne e irrevocable declaran que no se deben dinero
10 alguno por concepto de esta cesión de participaciones de la
11 Compañía "ARCIMEGO COMPAÑIA LIMITADA".- QUINTA: ACEPTACION.-
12 Presentes las partes y enteradas del contenido de esta
13 escritura la aceptan en todas sus partes.- Usted, señor
14 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para
15 la plena validez de este contrato.- Señor Notario, firma)
16 Doctor Luis Arroyo Cahrrera, ABOGADO x-x-x-x-x-x Hasta aquí la
17 minuta que queda elevada a la calidad de escritura pública.
18 Formalizado el presente instrumento, yo el Notario lo leí
19 íntegramente a los otorgantes, quienes se afirman y ratifican
20 en lo expuesto y firman en unidad de acto conmigo el Notario
21 que doy fe.- (firman) DIANA JUDITH DELGADO VALLEJO.- Doctor
22 LUIS ARROYO CABRERA.-El Notario: f.) Dr. C. Borrero E".-

23 DOCUMENTO HABILITANTE

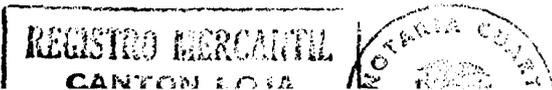
24

25 x

26

27 x

28



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE:
"ARCIMEGO COMPAÑIA LIMITADA".

En la ciudad de Loja, a los veintisiete dias del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, a las nueve horas, en las oficinas de la Compañia: "Arcimego Compañia Limitada", se reúnen los socios de la Compañia, Señores: Blanca Vicenta Ruiz Aguilera de Godoy, licenciada Magna Orlanda Godoy Ruiz, doctor Améd Cruz Godoy Ruiz, Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz, doctora Cruz Amada Godoy Ruiz, señor Manuel Agustín Godoy Ruiz, señora Verónica Paulina Godoy, Ingeniera María Leticia Godoy Ruiz, señor France José Godoy Ruiz, señor Fabian Vicente Godoy Ruiz, y, doctor Luis Arroyo Cabrera, se declaran en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, por cuanto representan el ciento por ciento del capital social y acuerdan por unanimidad constituirse como en efecto se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el objeto de aprobar el siguiente punto del orden del dia :

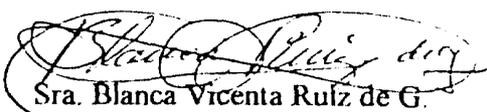
1.- Analizar y aprobar la cesión de participaciones que ofrece en venta el socio señor doctor Luis Arroyo Cabrera.

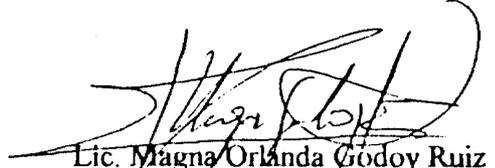
La Presidenta de la Compañia, una vez que Secretaria constató el quorum reglamentario y formó la lista de los asistentes con los votos a que tienen derecho de acuerdo al número de participaciones, pone a consideración el orden del dia el mismo que es aprobado por unanimidad.

El socio señor doctor Luis Arroyo Cabrera, manifiesta que es su voluntad la de transferir sesenta y cuatro participaciones de cinco mil sucres cada una, que posee en " Arcimego Compañia Limitada ", los socios presentes y que son los que integran el ciento por ciento del capital social de la Compañia, manifiestan su voluntad de no adquirir las participaciones que ofrece en venta el doctor Luis Arroyo Cabrera, por lo que expone que tiene una oferta para adquirir las participaciones que ofrece en venta, por parte de la señora Diana Judith Delgado Vallejo, dieciseis participaciones, Diana Elizabeth Godoy Delgado, dieciseis participaciones, Manuel Esteban Godoy Delgado, dieciseis participaciones, y Javier Améd Godoy Delgado, dieciseis participaciones de cinco mil sucres cada una, pide autorización a la Junta General de Socios, para proceder a la venta, los socios por unanimidad de criterio, autorizan la cesión de participaciones a favor de las personas indicadas y en el precio que las partes convengan, además autorizan al Gerente suscriba los documentos que sean necesarios para que se realice esta transferencia.

Siendo las once horas treinta minutos del dia veinte y siete de Septiembre de mil novecientos noventa y seis y habiéndose agotado el punto del orden del dia materia de la convocatoria, se da por clausurada la sesión.

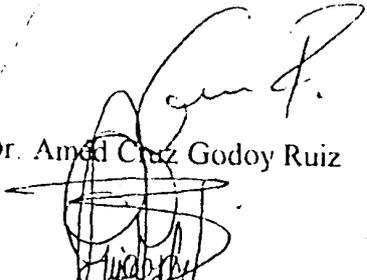
La presente acta fue redactada y aprobada el mismo dia de su celebración y firman para constancia y validez de este instrumento todos los socios que a su vez representan el ciento por ciento del capital social.

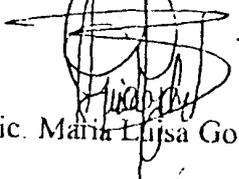

Sra. Blanca Vicenta Ruiz de G.

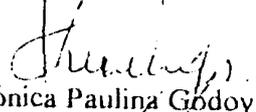

Lic. Magna Orlanda Godoy Ruiz

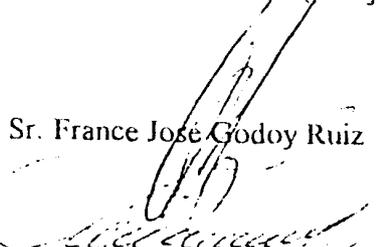
REGISTRO MERCANTIL

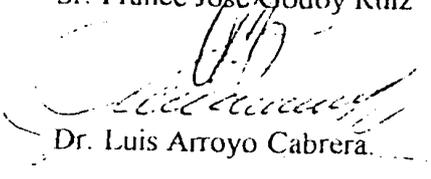


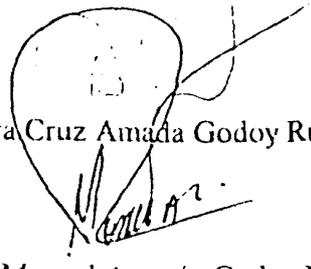

Dr. Amel Cruz Godoy Ruiz

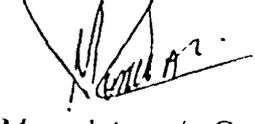

Lic. María Luján Godoy Ruiz

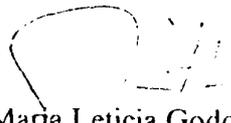

Sra. Verónica Paulina Godoy Ruiz

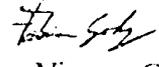

Sr. France José Godoy Ruiz


Dr. Luis Arroyo Cabrera


Dra Cruz Amada Godoy Ruiz

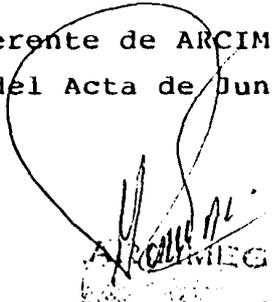

Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz


Ing. María Leticia Godoy Ruiz


Sr. Fabian Vicente Godoy Ruiz

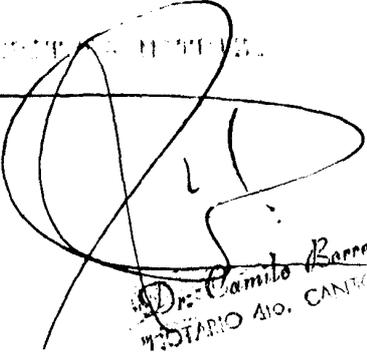
Manuel Agustín Godoy Ruiz, Gerente de ARCIMEGO C.LTDA, CERTIFICA:
Que la presente copia xerox del Acta de Junta General, es autentica
a su original.

Loja, 16 de Octubre 1996.


ARCIMEGO
Manuel Agustín Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.LTDA.

DE LOJAN... QUE DE ELLO...
EN LA CIUDAD DE LOJA, EL DIA...
LA FOTOCOPIA...
SU ORIGINAL...
ACORDADO...




Dr. Camilo Barrera
NOTARIO 410. CANTON...

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE EMPRESAS DE 1996, bajo la partida No. 346, y anotada en el repertorio con el No. 3279.

Loja, 25 de Octubre de 1996.




Dr. Felix Delgado Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA